Al contestar cite Radicado 2024252010001172 Id: 1210450
Folios: 2 Fecha: 2024-01-19 08:44:51
Anexos: 3 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC - MOVISTAR - GINA FRANCO GRISALES y OTROS

Bogotá D.C., 15 de enero de 2024

Señores:
Colombia telecomunicaciones S.A E.S.P BIC
Marcela Yepes
Apoderada
Transversal 60 No. 114a - 55
gina.franco@telefonica.com
Teléfono de contacto: 3153312294

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO)

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil (en adelante "AEROCIVIL") se encuentra estructurando un proceso de selección, en marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuyo objetivo es la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE NO CUENTAN CON RED DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS Y/O REQUIEREN CANALES DE COMUNICACIONES SUBSIDIARIOS.

Según el análisis de la oferta realizada por la AEROCIVIL identificamos que su empresa es un potencial proveedor de los servicios requeridos. Por lo anterior, la AEROCIVIL se permite solicitar una cotización formal teniendo en consideración los requerimientos técnicos mínimos (Formato 8 – Especificaciones Técnicas). Es importante aclarar que los formatos de cotización (Formato 7 – Propuesta Económica) tiene unas condiciones predefinidas que no deben ser modificadas; toda vez que esto garantiza que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

Si su compañía se encuentra interesada en cotizar, favor hacer llegar la cotización, junto con la carta de presentación de la cotización de los servicios a más tardar el día treinta y uno (31) de enero de 2024. Podrá solicitar información aclaratoria relacionada con el contenido de nuestro requerimiento, al correo electrónico natalia.gutierrez@aerocivil.gov.co.

La cotización deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa o el agente comercial autorizado, y debe ser remitida al correo electrónicos: natalia.gutierrez@aerocivil.gov.co.

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos incluido IVA, teniendo en cuenta los lugares donde se presenten excepción (Leticia y San Andrés) y los demás impuestos que su compañía deba asumir para la provisión del servicio, como lo son las pólizas. Adicionalmente, la forma de pago del contrato en caso de suscribirse será por mensualidad vencida.

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.
La oferta presentada debe tener una validez mínima de cinco (5) meses, a partir de la fecha de expedición.

Nota: Se debe tener en cuenta que la propuesta presentada, no genera compromiso u obligación para la Aeronáutica Civil de suscribir contrato alguno, pero se resalta que la oferta debe ser la más favorable, conforme a los criterios técnicos y económicos para la Entidad.

Cordialmente,

IVONNE VERGARA FLECHAS
Directora de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

Anexos: Formato No. 7 – Propuesta Económica
Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas
Formato No. 9 – Matriz de Riesgos

Proyecto: Natalia Gutierrez Ramirez – Técnico Aeronáutico ATSEP I
Reviso: Andrés Colmenares Rincón – Grupo Desarrollo e Innovación de la Infraestructura Aeronáutica CNS/MET

Ruta electrónica: SGDEA